



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

DON ANGEL LUIS TRICAS RIVARES, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO (HUESCA),

En relación con la solicitud realizada por el escritor D. Iván González García, con objeto de acreditar que fue finalista del Premio de Novela Corta "Ciudad de Barbastro" 2009.

A la vista del expediente del mencionado premio literario,

**CERTIFICO:**

Que en dicho expediente consta informe emitido por D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Escartín Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro, el 6 de mayo de 2015, en el que se hace constar literalmente lo siguiente:

"Que examinada la documentación referente al Certamen Literario 2009, que obra en el Área de Cultura el Ayuntamiento de Barbastro a mi cargo, resulta que:

La novela corta titulada "Abrazar un zapato vacío", del autor Iván González García, con D.N.I. 50110569D, y número de pasaporte AAJ 684776, presentada al Premio de Novela Corta "Ciudad de Barbastro" 2009 bajo el lema "Ponchoque" y registrada con el número 70, quedó entre las 10 novelas finalistas seleccionadas por el Jurado del mencionado premio."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia de la corporación, en Barbastro a siete de mayo de dos mil quince.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde

D. Antonio Cosculluela Bergua

